

REGLAMENTO TÉCNICO ACADEMY CEK 2019

El presente Reglamento Técnico Especifico Academy CEK, junto con el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Karting, será aplicable al Academy CEK

Definiciones:

- **Pieza de serie u origen:** Cualquier pieza que haya seguido todas las fases de fabricación previstas y efectuadas por el fabricante de la pieza considerada y montada en origen en el motor. Las piezas así denominadas, no pueden ser modificadas en su aspecto inicial, dimensiones, diseño o tratamiento de sus materiales, que alteren sus propiedades mecánicas originales. Cualquier modificación en una pieza de serie u origen, deberá indicarse específicamente en el artículo correspondiente en cuestión, en el que se hará indicación explícita de la modificación autorizada.
- **Afinado:** se entiende por afinado de la superficie, la disminución de la granulometría de las paredes del conducto, debida al molde de fundición, pero sin que esto suponga una modificación al volumen o forma original del conducto.

Art. 1 - MOTOR AUTORIZADO – RECAMBIOS

El motor especificado para la categoría será de la marca **Parilla**, modelo **Puma 64 – TAG – España**, fabricado por **IAME**, y comercializado en España por los distribuidores nombrados, controlable mediante la lista de números de serie aportada por el fabricante / distribuidor.

1.1.- Ficha de Homologación

- Motor Homologado por la RFEDA y conforme con especificaciones establecidas en la Ficha de Homologación, los anexos vigentes y este Reglamento Específico.
- Las piezas que componen el motor homologado serán entregadas por el Comité Organizador.

1.2.- Marcaje de piezas

- Todas las piezas principales del motor estarán identificadas por una marca específica.
- No está permitida la utilización de piezas o recambios que no cuenten con las marcas especificadas, exceptuando las autorizadas en este reglamento.

1.3.- Recambios

- Todos los recambios y piezas de sustitución deberán ser originales y serán suministrados por el Comité Organizador.

1.4.- Normas de utilización

- Los motores, con sus correspondientes accesorios, suministrados por el Comité Organizador, serán otorgados por sorteo en el momento de inicio de la prueba, y solo podrán ser manipulados por algún supervisor que elija el comité organizador.
- Se permitirá a los pilotos la regulación en pista de los grifos del carburador, los cuales siempre podrán ser revisados por el comité organizador.
- Sólo en el supuesto de que el Comité Organizador lo considere oportuno, se permitirá su sustitución o bien la de las partes necesarias.
- Cualquier modificación en el motor suministrado o cualquiera de las piezas que lo componen para su funcionamiento, está prohibida si no está explícitamente autorizada por algún artículo del presente reglamento, siempre con la autorización del comité organizador.
- El motor no podrá ser arrancado en ningún momento sin la supervisión del comité organizador.
- La Ficha de Homologación del motor y sus anexos publicados, serán la base principal de control y verificación de la validez de todas las piezas que componen el motor, junto con lo expresado en este reglamento.
- En el supuesto caso que la pieza en cuestión no estuviera definida claramente en la Ficha de Homologación o en alguno de los artículos del presente reglamento, esta será considerada como de serie, siendo aplicable todo lo indicado en el presente reglamento.
- Los Comisarios Técnicos se reservan el derecho de solicitar a la empresa **IAME SpA** la elaboración de un informe técnico sobre la originalidad de cualquiera de las piezas que componen el motor.

1.5.- Transmisión – Piñón

- El piñón de salida será Z10 o Z11 dientes paso mini, según la decisión del Comité Organizador en cada prueba.
- Corona, según la decisión del Comité Organizador en cada prueba.

1.6.- Sistema arranque

- El sistema de arranque, suministrado con el motor, es alimentado con batería exclusivamente para el arranque, con sistema de parado, accionables ambos por el piloto a bordo en posición normal de conducción y operativo en todo momento de la competición.
- La batería será del tipo seco. La batería no podrá tener ninguna otra función que la de alimentación para el arranque.

Art. 2 - CHASIS

El Chasis utilizado será de la marca FA Kart, modelo NEOS, convalidado por la RFEDA según ficha de homologación vigente: 18/CH/20.

Se incluirán las protecciones laterales conformes a la Ficha Técnica específica.

2.1.- Recambios

Todos los recambios y piezas de sustitución del chasis y sus componentes deberán ser originales y suministradas por el Comité Organizador.

2.2.- Normas de utilización

- Los chasis, suministrados por el Comité Organizador, serán otorgados en el momento de inicio del Campeonato.
- Sólo en el supuesto de que el Comité Organizador lo considere oportuno, se permitirá su sustitución o bien la de las partes necesarias. El kart no podrá ser manipulado por el mecánico sin la supervisión de algún técnico autorizado por el comité organizador.
- Cualquier modificación en el chasis suministrado o cualquiera de las piezas que lo componen para su funcionamiento, está prohibida si no está explícitamente autorizada por algún artículo del presente reglamento. El mecánico sólo podrá variar la presión de los neumáticos, la posición de los pedales y el asiento.
- La Ficha de Homologación del chasis y sus anexos publicados, serán la base principal de control y verificación de la validez de todas las piezas que lo componen, junto con lo expresado en este reglamento.

Art. 3 - LLANTAS Y NEUMÁTICOS

3.1.- Llantas

5 pulgadas diámetro, según Dibujo Técnico Nº 4.

1.- Aleación llantas

Llantas en aluminio, con exclusión de magnesio o electrón.

2.- Ancho máximo llanta/neumático delantero

- El ancho máximo de la rueda delantera completa y montada (llanta y neumático montado) será de 115 mm y un mínimo de 105 mm.
- No está permitida la utilización de distanciadores o inserciones entre el neumático y el borde de apoyo de la llanta.

3.- Ancho máximo llanta/neumático trasero

- El ancho máximo de la rueda trasera completa y montada (llanta y neumático montado) será de 150 mm y un mínimo de 140 mm.
- No está permitida la utilización de distanciadores o inserciones entre el neumático y el borde de apoyo de la llanta.

3.2.- Neumáticos

1.- Neumáticos

Neumáticos de 5 pulgadas, los oficiales especificados para la categoría.

2.- Modelo slick

VEGA MINI

Medidas delanteras 10 x 4.00 – 5.

Medidas traseras 11 x 5.00 – 5.

1 juego por piloto

3.- Modelo lluvia

VEGA W5

Medidas delanteras 10 x 4.20 – 5.

Medidas traseras 11x 6.00 – 5.

1 juego por piloto

Art. 4 – GASOLINA y ACEITE

4.1.- Tipo gasolina

Gasolina entregada por el Comité Organizador, de 95 octanos.

4.2.- Aceite

Wladoil k-2t

Art. 5 - PESOS

Peso mínimo en orden de marcha: **105 kg.**

Art. 6 - COMUNICACIÓN

Todo sistema de comunicación por radio entre pilotos en pista y cualquier entidad está prohibido.